

Expediente: **1252/15**

Carátula: **BRANDAN RUBEN ORLANDO C/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/03/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CONSORCIO DE PROP.EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP., EDIFICIO MONTEAGUDO 541- DEMANDADO

20228779300 - CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO MONTEAGUDO 541, EDIFICIO MONTEAGUDO 541-DEMANDADO

27288247302 - ASEGURADORA DE RIESGO DEL TRABAJO PROVINCIA ART S.A., -CITADO EN GARANTIA

30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL

20255421647 - BRANDAN, RUBEN ORLANDO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 1252/15



H103064935136

JUICIO: BRANDAN RUBEN ORLANDO c/ CONSORCIO DE PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541 O CONSORCIO PROP. EDIFICIO MONTEAGUDO 541- s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 1252/15 .-

San Miguel de Tucumán

Al escrito ingresado por el Perito CUNIO en fecha 04/03/2024:

Al punto I: Atento a lo solicitado por el perito médico oficial designado en autos ADRIAN CUNIO fijase el día **19/03/2024 del cte. año a hs. 08:00**, a fin de que el actor concorra por ante el consultorio del Sr. Perito Médico, sito en calle Lamadrid 484, Primer Entrepiso de San Miguel de Tucumán, munido de su documento de identidad y con toda la documental médica obrante en su poder (DNI y todos los antecedentes médicos que tenga en su poder en relación a la litis (historia clínica, Rx, análisis). Asimismo, las partes responsables deberán aportar **EXÁMENES PREOCUPACIONALES, PERIÓDICOS Y DE EGRESO**, incorporando los mismos al SAE.-

Al punto II: téngase presente.

| Atento al estado de autos, encontrándose debidamente notificada la actora del proveído de fecha 28/12/2023 sin que haya dado cumplimiento con lo ordenado, HAGASE EFECTIVO el apercibimiento dispuesto y conforme lo normado por el Art. 33 del CPCC (Ley N° 9531) de aplicación supletoria en éste fuero laboral, TÉNGASE como domicilio real DE LA ACTORA, el domicilio digital constituido de su letrado apoderado a los efectos de las notificaciones pertinentes.-

1252/15 PCRA

Leonardo Andrés Toscano

Juez

Juzgado del Trabajo VIa. Nom.

Actuación firmada en fecha 06/03/2024

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.